

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 09:00 h del día 05 de agosto de 2026, se reúnen en el despacho de la Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada a tal efecto para resolver la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo del módulo de "Guía en el Medio Natural Acuático" en el C.I.P. "FP Lumbier" I.I.P. de Lumbier, C.I.P. "ETI Central" de Tudela y C.I.P. "Elizondo Lanbide Eskola" I.I.P. de Elizondo y "Maniobras con Cuerdas" en el C.I.P. "Elizondo Lanbide Eskola" I.I.P. de Elizondo para el curso 2026/2027, autorizada mediante Resolución 235E/2026, de 26 de junio, del director general de Educación y Formación Profesional. El anuncio fue publicado en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) el 30 de junio de 2026 y en el Portal de Contratación de Navarra el día 01 de julio de 2026. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario y un importe de licitación, contando todas sus prórrogas de 276.000,00 euros, I.V.A. excluido. Esta actividad está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, dado que se trata de la prestación de formación en un módulo de enseñanza oficial.

La Mesa de Contratación procede a la revisión de la respuesta del requerimiento para que aclare si los datos expuestos son correctos. La empresa aclara, que ha tenido una confusión y que los anexos IV y VI de lote 2 son en realidad los del lote 3, y los anexos presentados para el lote 3 son para el lote 2. Los presenta anexados indicando cuales son para cada lote. La Mesa revisa dicha documentación y da la documentación del Sobre BC como correcta quedando de la siguiente manera:

LOTE	LICITADOR	PROPUESTA CRITERIOS OBJETIVOS			
		MEJORAS AL CONDICIO NADO TÉCNICO	DISTANCIA AL CENTRO	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES
		Si/No	km	euros	% mujeres
1	ESNAVELA SL	Si	78	13.000 €	42%
2	ESNAVELA SL	Si	78	13.000 €	42%
3	ESNAVELA SL	Si	107	13.000 €	33%
4	No presentados				
5	No presentados				

La Mesa valora los criterios de adjudicación, según el apartado 9 de las Bases reguladoras del Pliego de Condiciones:

LOTE	LICITADOR	PROPUESTA CRITERIOS OBJETIVOS				TOTAL PUN- TUACIÓN
		MEJORAS AL CONDICIONADO TÉCNICO (Anexo III)	DISTANCIA AL CENTRO (Anexo IV)	OFERTA ECONÓMICA (Anexo V)	CRITERIOS SOCIALES (Anexo VI)	
		Max. 10 ptos.	Max. 10 ptos.	Max. 70 ptos.	Max. 10 ptos.	Max. 100 ptos.
1	ESNAVELA SL	7	1,42	70	8	86,42
2	ESNAVELA SL	7	1,42	70	8	86,42
3	ESNAVELA SL	7	0	70	8	85

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo del módulo de "Guía en el Medio Natural Acuático" en el C.I.P. "FP Lumbier" I.I.P. de Lumbier en la modalidad G-castellano (lote 1) y D-euskera (lote 2), y C.I.P. "ETI Central" de Tudela (lote 3) a la empresa ESNAVELA, SL, con CIF B31912611.

La mesa acuerda solicitar la documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia indicada en la base 12 del Pliego de Condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dña. Sonia García Cifuentes
Presidenta



Dña. Nerea Eneriz
Secretaria



Dña. Miriam Ortueta Izco
Interventora



Dña. Begoña Virginia Guillén Ardanaz
Vocal 4

